



LOTA, 21 SET. 2023
DECRETO N°: 1415

VISTOS

a.- Reglamento de Ayudas Sociales

b.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE	R.U.N.
01	Hilda Elena Pradena Silva	
- 01 Canasta de alimentos 04 Terciado Estructural de 9mm. 08 Zinc Acanalado.		
02	Juan Andrés Jara Delgado	
- 01 Canasta de alimentos		
03	Purísima de las María Miranda Cortés	
- 01 Canasta de alimentos 02 Tarros de Leche Nido.		
04	Francisca Teresa Sepúlveda Salas	
- 01 Canasta de alimentos.		
05	Verónica Del Carmen Sáez Maldonado	
- 01 Canasta de alimentos 02 Paquetes de pañales de niño talla G.		
06	Jocelyn Adelina Luna Gorri	
- 02 Tarros de Glucerna 04 Paquetes de pañales talla G adultos.		
07	Vladimir Robinson Novoa Muñoz	
- 01 Canasta de alimentos.		
08	Iris Zenaida Garcés Cabrera	
- 01 Canasta de alimentos 03 Tarros de Leche Ensure.		
09	Cristian Roberto Cuevas Retamal	
- 05 Terciados estructural de 18mm. 06 Terciado estructural de 9mm. 10 Zinc en 5V 10 Palos de 2x3.		
10	Cristian Alejandra Chacano Oyarce	
- 01 Canasta de alimentos.		
11	Erika Victoria Araneda Lazo	
- 08 Plancha de zinc Acanalado 06 Palos de 2x3 01 Canasta de Alimentos.		
12	Leonor Isabel Sanzana Otárola	
- 04 Terciado de 9mm 01 Kilo de Clavos de 3" 06 Planchas de Zinc 5V 06 Palos de 2X3 01 Canasta de alimentos.		
13	Zoila Aidee Aliaga Farías	
- 01 Canasta de alimentos.		
14	Jeanette Fabiola Suazo Suazo	
- 01 Canasta de alimentos 02 Tarros de Leche Ensure.		

c.- Se Adjunta Certificado de Materiales N° 71, 72, 73 y 74 con fecha 11 de Septiembre del 2023 Emitido por profesional de Dirección de Obras Municipal.

d.- Decreto Ley 1263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado

e.- Ley N° 19880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f.- D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



CONSIDERANDO:

- 1.- Investigación socioeconómica realizada para elaborar informe socioeconómico de la persona señalada en la letra B de los vistos.
- 2.- Certificado de materiales emitidos por profesional de DOM con fecha 11 de Septiembre 2023.-

DECRETO:

- 1.- Proporciónese a las personas que se detallan en letra "b" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Canasta de Alimentos, Leche, Pañales y Materiales de Construcción*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no genera gastos al área 001, dado que la *Canasta de Alimentos, Leche, Pañales y Materiales de construcción* del presente decreto se encuentran en existencia en bodega municipal y fueron comprados previamente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ER/MAT/YCP/cha
DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- Asistencia Social
- Ley 20.285.-